

ADENDA No. 1
PROCESO N° 2017-000734
Evaluación Final del Programa Creciendo Juntos

1. Se modifica de los Criterios de evaluación la tabla 3.1 Experiencia de la firma, la cual quedaría así:

3.1 Experiencia de la firma	
CRITERIO	Puntuación máxima
<p><i>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 = No cumple • <u>20 = 1 contrato adicional</u> • <u>40 = 2 contratos adicionales</u> • <u>60 = 3 contratos adicionales</u> • <u>80 = 4 contratos adicionales</u> • <u>100 = 5 o más contratos adicionales</u> <p><i>Este criterio es eliminatorio; las propuestas que sean calificadas con cero (0) en este criterio serán descartadas.</i></p>	100

2. Se modifica el literal de los **Términos de Referencia del numeral F. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles, el literal b) Equipo mínimo de trabajo requerido**, la cual quedaría así:

b) Equipo mínimo de trabajo requerido.

La entidad proponente deberá contar con un equipo de **mínimo tres (3) profesionales** con el siguiente perfil:

Cargo	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
<i>Tres (3) Profesionales de evaluación</i>	<p>a) <u>Título profesional en ciencias sociales o económicas o ciencias de la salud o educación</u> o áreas afines relacionadas con el desarrollo rural o fortalecimiento comunitario.</p> <p>b) <i>Formación complementaria (especialización o maestría, terminada o en curso) en evaluación de proyectos o investigación evaluativa o áreas afines a la gestión de proyectos de cooperación internacional o de desarrollo.</i></p> <p>c) <i>Experiencia mínima de cuatro (4) años en evaluación social de programas, proyectos o políticas públicas, monitoreo y evaluación de programas o proyectos sociales o de asistencia humanitaria o afines.</i></p>

* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales que soporte la propuesta presentada. Los oferentes deberán anexar una carta de compromiso de cada profesional propuesto para formar parte del equipo consultor en caso de que la propuesta sea seleccionada.

- c) Las demás condiciones de los documentos publicados y no modificados en la presente adenda se mantienen sin modificación alguna.

Bogotá D.C., junio 27 de 2017